



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 370

CHIGUAYANTE, 23 FEB 2011

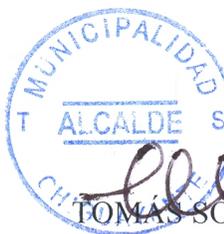
VISTOS: Decreto N° 1831 de fecha 24 de noviembre de 2010 que autoriza el llamado a Licitación Pública 28/2010 “Mejoramiento Talud Población San Martín”; Ord. N° 43 de fecha 11 de enero de 2011 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°28/2010; Solicitud de Contratación de Servicios N° 1-A de fecha 14 de enero de 2011, que autoriza la adjudicación de Licitación ya mencionada; Acuerdo N° 16-04-2011 de fecha 17 de febrero de 2011, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública en comento y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública 28/2010 “Mejoramiento Talud Población San Martín”, al oferente Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente IGMA S.A. por un monto total de \$39.130.428.- (treinta y nueve millones ciento treinta mil cuatrocientos veintiocho pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 57 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/OF/Off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 23/02/11